



2019-"Año de la Exportación"-

Santiago del Estero, 29 de marzo de 2019.

Resolución C.S. Nº **51**

CUDAP: EXPE-MGE: 210/2019

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual, el Decano Organizador de la Facultad de Ciencias Médicas, remite la Nota del Consejo Académico Asesor de fecha 11 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución HCS Nº 245/2014 -de fecha 2 de diciembre del año 2014-, se crea la Facultad de Ciencias Médicas en el ámbito de la UNSE y se resuelve designar en una primera instancia un Decano Organizador cuyo mandato finalizará con la aprobación de la Carrera de Medicina en la UNSE y/o la implementación de una Extensión Áulica de otra Universidad y luego se designará un Decano Normalizador Disciplinar.

Que, por Resolución HCS Nº 258/2014 se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y por Resolución Ministerio de Educación y Deportes Nº 2099-2016 se otorga el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de Médico que expide la Universidad Nacional de Santiago del Estero por la Facultad de Ciencias Médicas.

Que, mediante Resolución HCS Nº 42/2015 se aprueba la "Estructura de Gestión"; por Resolución HCS Nº 100/2015, se incorpora a la mencionada Facultad al "Sistema de Ciencia y Técnica" de la UNSE; por Resolución CS Nº 353/2018 se proroga el mandato del Dr. Humberto Herrera como Decano Organizador, hasta el 31 de marzo de 2019; y, por Resolución CS Nº 354/2018 se establecen sus atribuciones.

Que, en este contexto, el proceso de Organización de la Facultad de Ciencias Médicas se encuentra concluido, y la citada Unidad Académica, en condiciones de iniciar el proceso de Normalización.

Que ha tomado intervención la Comisión de Interpretación y Reglamentos y el tema ha sido tratado en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019.

Resolución C.S. Nº

51

CUDAP: EXPE-MGE: 210/2019

Por ello, y conforme a lo dispuesto por Resolución HCS Nº 245/2014 y las atribuciones acordadas por el Estatuto Universitario al Consejo Superior -Artículo 14º, inciso 10-;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1º: Iniciar el **Proceso de Normalización de la Facultad de Ciencias Médicas** de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º: Designar como **Decano Normalizador** de la Facultad de Ciencias Médicas al **Médico Especialista Eduardo Lian ALLUB**, DNI Nº 17.677.145, a partir del 1 de abril de 2019, y otorgarle las atribuciones dispuestas en el Anexo I de la Resolución CS Nº 354/2018.

Artículo 3º: Agradecer al Dr. Humberto Herrera por el esfuerzo y la dedicación demostrada en el desempeño del cargo de Decano Organizador de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 4º.- Hacer saber. Notificar al Médico Especialista Eduardo Lian Allub, al Dr. Humberto Herrera, a la Facultad de Ciencias Médicas y al Rectorado. Cumplido, archivar.


Abog. M. de los Angeles BASBUS.
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO